

Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza provisionalmente adjudicada en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Higienista Dental de Área de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2007.

Mediante resolución de 5 de diciembre de 2007, del Sescam (D.O.C.M. Núm. 260, de 13 de diciembre de 2007) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Higienista Dental de Área de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha de 28 de octubre de 2008, que fue publicada con fecha de 31 de octubre en los Servicios Centrales del Sescam.

Concluido el plazo de solicitud procede, según lo dispuesto en la Base 8 apartado 5 de la convocatoria, publicar la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza que les hubiera correspondido.

Por lo expuesto, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del punto 6 del apartado Cuarto de la Resolución del Sescam de 27 de Octubre de 2008 (DOCM nº 229, de 6 de Noviembre de 2008)

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar y publicar en el Tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Sescam la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Higienista Dental de Área de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha con indicación de la plaza que les hubiera correspondido, conforme al **Anexo I** a esta Resolución.

SEGUNDO.- 1.- Disponer la apertura de un plazo de **20 días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes aprobados en el proceso selectivo presenten ante el Sescam, sito en la Calle Huérfanos Cristinos, número 5, de Toledo, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo dispuesto en la base 2.1. de la convocatoria o

certificación académica que acredite la realización de todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente par ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.

- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas. (ANEXO II)
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán presentar la certificación de los órganos competentes de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Centros Base provinciales), o de cualquier otro órgano competente de las Administraciones Públicas que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

2.- Los aspirantes aprobados que tuvieran la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por el órgano del que dependan acreditando esta condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

3.- Las fotocopias de la documentación anterior deberán presentarse debidamente compulsadas, haciéndose constar de forma legible el nombre y cargo del funcionario que efectúa la compulsación y la fecha en que se realiza.

4. Quienes dentro del plazo fijado y salvo caso de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la documentación inicial. En tal caso, la Dirección General de Recursos Humanos nombrará personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, reuniendo los requisitos exigidos y figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la Convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada.

5. La presentación de la documentación referida podrá hacerse en los Servicios Centrales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en las Oficinas Provinciales de Prestaciones, en las Gerencias de Atención Primaria, Especializada, y en la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 287, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero de 1999).

La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

TERCERO.- Transcurrido el plazo para la presentación de la documentación se acordará el nombramiento de los aspirantes aprobados, que se publicará en el Diario oficial de Castilla-La Mancha.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 26 de noviembre de 2008

El Director General de Recursos Humanos del Sescam

(Resolución de 27 de Octubre de 2008 del Sescam sobre delegación de competencias. DOCM Nº 229, de 6 de Noviembre de 2008).

Fdo. José Narvaez Vila.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS CON INDICACIÓN DE LA PLAZA PROVISIONALMENTE ADJUDICADA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE HIGIENISTA DENTAL DE ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL SESCAM (D.O.C.M. nº 260, DE 13 DICIEMBRE DE 2007).

APellidos y Nombre	D.N.I.	Centro de Gestión	Área de Salud
APARICIO MÍNGUEZ, MARÍA JOSE	07.557.007	GAP ALBACETE	ALBACETE
ALFARO ALFARO, ASCENSIÓN	07.566.794	GAP ALBACETE	ALBACETE
ARNEDO PÉREZ, MARÍA LUISA	07.562.344	GAP ALBACETE	ALBACETE
CALLEJO GONZÁLEZ, MARÍA NIEVES	10.194.910	GAP GUADALAJARA	GUADALAJARA
CASTRO NOVILLO, MARÍA DEL SOL	08.976.973	GAP GUADALAJARA	GUADALAJARA
CRESPO DE MIGUEL, NATALIA	04.191.111	GAP TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA
GARCÍA CARRASCOSA, M ^º CRISTINA	07.560.000	GAP ALBACETE	ALBACETE
GONZÁLEZ MAREGIL, VERONICA	52.888.183	GAP CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
JIMENEZ SANZ, ANA MARÍA	16.796.786	GAP GUADALAJARA	GUADALAJARA
LEZEMA OJANGUREN, MIREN ARGÍÑE	11.907.061	GAP TOLEDO	TOLEDO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE GESTION	ÁREA DE SALUD
LÓPEZ MARTÍNEZ, EVA MARÍA	29.071.426	GAP ALBACETE	ALBACETE
LUENGO MUÑOZ, MATILDE	04.161.577	GAP TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA
MARTÍNEZ TURIENZO, M ^a CRISITINA	71.551.661	GAP GUADALAJARA	GUADALAJARA
MAYAS FLORES, MARÍA ÁNGELES	52.096.837	GAP TOLEDO	TOLEDO
PLAZA DAVILA, MARIA PAULA	04.184.390	GAP TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA
RAMIREZ GARCÍA, MARÍA CRUZ	05.191.586	GAP ALBACETE	ALBACETE
REDONDO GARCÍA-MINGUILLÁN, M ^a CARMEN	05.912.718	GAP CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
SOLERA GARCÍA, PILAR	52.956.224	GAP TOLEDO	TOLEDO

ANEXO II

D/D^a. _____

Con D.N.I. : _____ y domicilio en

Declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado Personal Estatutario en la Categoría de **HIGIENISTA DENTAL DE ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA** de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que no ha sido separado/a del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria y que no se halla inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

En _____, a _____ de _____ de 2008.

Fdo. _____